GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. 001657
	FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º ST-CMA-001-2024"

LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 00451 del 6 de agosto de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2024 el Departamento de Córdoba, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de concurso de méritos abierto N.º ST-CMA-001-2024, el cual tiene por objeto: **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DE CÓRDOBA Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE,** que asciende a la suma **CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($170.095.111,00)** Moneda legal, para ejecutarse en un plazo de tres (3) meses.[1]

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Concurso de Méritos, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde día 28 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que se recibieron observaciones en el Proceso de Contratación, las cuales fueron contestadas en los términos de Ley y se encuentran publicada su respuesta en la plataforma Secop II.

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y ss. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso fue convocado a MiPymes, teniendo en cuenta su modalidad de selección y que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $125.000).

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección para solicitar la limitación de la convocatoria a MiPymes, no se presentaron solicitudes de limitación, en consecuencia, no se procederá a limitar el proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que junto con el presente documento se expide el pliego de condiciones definitivo, los cuales serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece que: ***"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección".***

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º ST-CMA-001-2024** con las siguientes condiciones:

[1] La Entidad cuenta con autorización de vigencia futura para recepción de bienes y servicios en vigencia fiscal siguiente para este proceso de conformidad con ordenanza Nº 009 de 23 de septiembre de 2024 expedida por la Asamblea Departamental de Córdoba.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. 001657
	FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.° ST-CMA-001-2024"

OBJETO: "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DE CÓRDOBA Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($170.095.111,00),** Moneda legal, para ejecutarse en un plazo de tres (3) meses.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de méritos Abierto.

CRONOGRAMA:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido (28/11/2024 8:30:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido (28/11/2024 8:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido (28/11/2024 7:32:24 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 horas para terminar (5/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria p Mypes y/o MiPymes	10 horas para terminar (5/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	1 día para terminar (6/12/2024 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	1 día para terminar (6/12/2024 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar (6/12/2024 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5 días para terminar (10/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	6 días para terminar (11/12/2024 2:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar (11/12/2024 3:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	8 días para terminar (13/12/2024 4:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	8 días para terminar (13/12/2024 4:05:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	8 días para terminar (13/12/2024 4:10:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	13 días para terminar (18/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	18 días para terminar (23/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	21 días para terminar (26/12/2024 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	22 días para terminar (27/12/2024 4:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	25 días para terminar (30/12/2024 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35950879&isFromPublicArea=True&isModal=False**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($170.095.111,00),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos, como monto agotable.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el Certificado de Disponibilidad relacionado a continuación:

Número Certifi Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certifi Disponibilidad Presupuesta	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
443	**28 de agosto de 2024**	**Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de Inversión - Identificación Presupuestal 03030 2.03.02.02.02.009-24.02-118,** **CIENTO SENTENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.($170.411.715).**

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. 001657
	FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º ST-CMA-001-2024"

GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800103935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 443
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 28 ago. 2024

Objeto: CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL EN CÓRDOBA Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE
Solicitante: 15619686-MARTINEZ TORRES REINALDO-SECRETARIA DE TRANSITO Y M

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030302004 - 2 01 02 02 009 24 02 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	170.411.715,00
	TOTAL CERTIFICADO	170.411.715,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

ARTÍCULO 2: No Limitar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º ST-CMA-001-2024 a MiPymes de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, en consecuencia, podrá participar toda persona natural, jurídica u oferente plural al proceso de selección.

ARTÍCULO 3: En virtud del valor y del objeto (Consultoría) la modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será concurso de méritos; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 4: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2024.

REINALDO MARTÍNEZ TORRES
Secretario de Tránsito y Movilidad
Departamento de Córdoba
Delegado para contratar Decreto 00451 de 2024

Proyectó jurídicamente: María A. Otero /Asesora Externos
Revisó jurídicamente: Carmen Stella Montesinos Genes – Directora administrativa de Contratación-DAC

Escaneado con CamScanner